



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00438354-UNC-ME#FCQ- Lic Dr. Politano

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Fabrizio POLITANO, en el sentido que se le otorgue licencia - con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, a fin de asistir a la Escuela de Verano en Química Verde de Venecia, Italia.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar y encomendar al Dr. Fabrizio POLITANO (Legajo 46.469), en representación de esta Facultad, asistir a la Escuela de Verano en Química Verde de Venecia, Italia y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 04-07-2022 hasta el 08-07-2022, encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr.

